

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Comunicado de prensa

27 de abril de 2023

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su segunda sesión ordinaria del 2023

- **El Comité aprobó el informe anual 2022, así como el correspondiente al trimestre enero-marzo de 2023.**
- **Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo, de enero a marzo de 2023 ascendieron a 80,247 mdp, equivalentes al 0.3% del PIB estimado en los CGPE 2023.**
- **El valor de la Reserva al 31 de marzo de 2023 ascendió a 1,052.9 mdd.**
- **Se aprobaron los estados financieros y el informe del ejercicio del gasto de operación al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el auditor externo, sin observaciones.**

El día de hoy se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo), en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe anual 2022, en el que destaca el reporte de las actividades realizadas en dicho ejercicio, enfocadas a cumplir con los fines del Fondo de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (Contratos), administrar la Reserva de ahorro de largo plazo, la administración de los aspectos financieros de los Contratos, así como la administración del fideicomiso.

Asimismo, se aprobó el informe trimestral del periodo enero—marzo de 2023, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 68,228 millones de pesos (mdp) y 674 millones de dólares (mdd) por asignaciones y Contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 80,247 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tabla 3).
 - ✓ Las transferencias ordinarias equivalen al 0.3% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (Gráfica 1).
- Al 31 de marzo de 2023 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,052.9 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico del Fondo.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 412 títulos de asignación de Petróleos Mexicanos.
 - ✓ Durante el primer trimestre, las empresas contratistas registraron 870 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 12,000 mdd.
 - ✓ Durante el trimestre, los 37 contratos con producción de hidrocarburos trajeron en promedio 198 mil barriles de petróleo día y 258 millones de pies cúbicos de gas natural diarios.

Adicionalmente, se aprobaron los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del presupuesto del gasto de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron dictaminados por el auditor externo del fideicomiso sin observaciones, toda vez que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fondo, así como sus actividades y sus flujos de efectivo, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

Finalmente, el Comité Técnico del Fondo se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al segundo semestre de 2022 mediante el cual emitió su dictamen con opinión favorable respecto al desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Ingresos por asignaciones

enero – marzo

(Cifras en millones de pesos)

	enero - marzo 2022	enero - marzo 2023	Δ% (2023 vs. 2022)
Derecho por la Utilidad Compartida	121,657	54,791	-55%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	25,784	12,523	-51%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	400	431	8%
Total	147,840	67,745	-54%

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}

enero – marzo

(Cifras en millones)

	Pesos	Dólares^{2/}
Cuota exploratoria	483	
Regalía Adicional		19
Regalía Base		7
Penas convencionales^{3/}		42
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular^{4/}		605
Total	483	674

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectué el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 42,214,547 dólares.

^{4/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 261,111 dólares.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}

enero - marzo

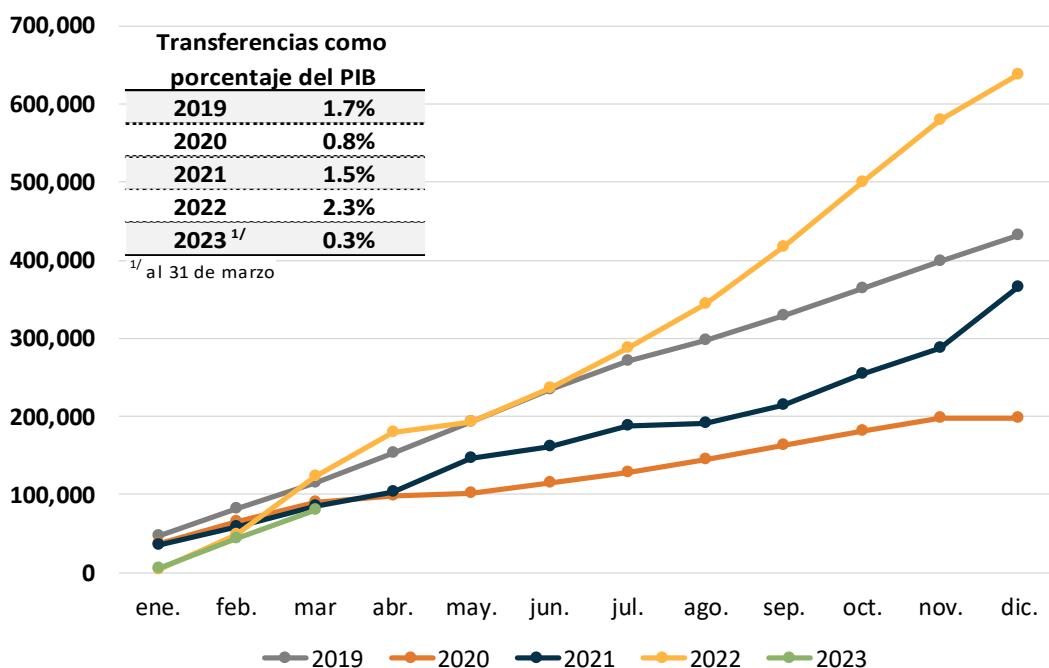
(Cifras en millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	10,730
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3,122
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,244
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	3,170
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	61,976
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	73
b . Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	61,903
	Total
	80,247

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/}A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año⁵
(Cifras en millones de pesos)



^{5/} El cálculo de las transferencias como porcentaje del PIB 2022 incluye los 41,078 millones de pesos correspondientes a las transferencias realizadas el 1 de febrero de 2022, conforme al calendario de transferencias de 2021.